

¡En EPM buscamos Gente PRO como tú!

En EPM impulsamos tu talento. Si eres estudiante universitario y debes realizar tu práctica profesional como parte de tu proceso de formación, te ofrecemos la oportunidad de desarrollarte en un entorno organizacional, donde podrás fortalecer tus competencias y aportar a proyectos que impactan el desarrollo del país.

Tu vínculo formativo como estudiante universitario se establece a través de convenio de práctica, brindando la oportunidad de aplicar tus conocimientos y acompañarte en tu proceso formativo. El convenio es un acuerdo entre tu universidad y la Empresa para realizar la práctica profesional.

¿Qué te ofrece EPM?

- Acompañamiento permanente de un tutor, quien te guiará durante todo tu proceso de práctica.
- Desarrollo de proyectos con impacto real.
- Aplicación y fortalecimiento de tus conocimientos.
- Posibilidad de aprender en diferentes sedes de EPM (algunos proyectos requieren disponibilidad para viajar; EPM cubre viáticos cuando aplique).
- Acceso a beneficios institucionales como gimnasio, biblioteca y ruta de acercamiento.

¿Cómo puedes aplicar a las convocatorias de prácticas universitarias?

Las convocatorias se realizan generalmente en abril y septiembre, aunque las fechas pueden variar. Ten en cuenta:

Estudiantes universitarios · Pregrado

☀️ Aquí encuentras todo lo que necesitas saber

- Revisa los canales oficiales de EPM para conocer las convocatorias vigentes.
- Cada vacante tiene requisitos específicos de perfil, duración y sede.
- Solo puedes postularte a una vacante por convocatoria.
- Las inscripciones suelen estar habilitadas por 3 días hábiles.

Requisitos para prácticas en EPM

- Cumplir con los requisitos establecidos por tu universidad para iniciar la práctica profesional.
- Tener la práctica como requisito de grado.
- Estar en los últimos semestres de tu formación o haber aprobado al menos el 80 % del pensum académico.
- Contar con la disponibilidad requerida para el desarrollo de la práctica.

Condiciones de la práctica

Vínculo formativo
mediante convenio
de práctica con tu
universidad.



Modalidad:
100 % presencial



Horario:
7:00 a. m. – 4:00 p. m.
8:00 a. m. – 5:00 p. m.



Apoyo de sostenimiento:
1,5 SMMLV
Dedicación:
40 horas semanales



Afiliación a ARL

Estudiantes universitarios · Pregrado

✨ Aquí encuentras todo lo que necesitas saber

Documentación requerida

Si avanzas en el proceso de selección, deberás presentar una certificación de tu universidad que incluya:



- ✓ Datos personales (nombre completo y documento de identidad).
- ✓ Programa académico, promedio y semestre que cursas.
- ✓ Confirmación de estar en los últimos semestres o porcentaje aprobado.
- ✓ Autorización para realizar la práctica como requisito de grado.
- ✓ Disponibilidad de la universidad para firmar convenio con EPM.
- ✓ Duración aprobada de la práctica (generalmente 6 o 12 meses).

Durante el proceso se podrán solicitar documentos adicionales.

Estudiantes universitarios · Pregrado

☆ Aquí encuentras todo lo que necesitas saber

Inclusión

Si eres estudiante en condición de discapacidad:

- Podrás participar en el proceso en igualdad de condiciones y se realizan los ajustes razonables necesarios.
- En caso de ser seleccionado, deberás presentar el certificado correspondiente expedido por una entidad competente.

Preguntas frecuentes**1. Si el proyecto es de 12 meses y mi universidad solo me permite 6 meses, ¿puedo aplicar?**

No. Debes cumplir con la duración completa definida en el proyecto. Si tu universidad no autoriza ese tiempo, no podrás continuar en el proceso.

2. ¿Debo contar con libreta militar para postularme?

No es un requisito obligatorio para participar en el proceso de selección.

3. Si mi formación es similar a la solicitada, ¿puedo aplicar?

No. Debes estar cursando exactamente el programa académico requerido en el proyecto. No se tendrán en cuenta formaciones afines que no estén especificadas en la convocatoria.

4. ¿EPM me afilia a EPS durante la práctica?

No. Durante la práctica profesional bajo convenio, dado el vínculo formativo y no de carácter laboral, EPM realiza únicamente la afiliación a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales). La afiliación a salud (EPS) debe ser gestionada por el estudiante (Artículo 2.2.6.3.2.1. del decreto 223 de 2026).

En EPM creemos en el talento que transforma realidades porque las mejores oportunidades llegan cuando te atreves a dar el primer paso. Realiza tu práctica con nosotros y vive una experiencia que potenciará tu crecimiento profesional mientras contribuyes al bienestar de millones de personas.

